

## PROBLEMAS CONCERNIENTES A LA INTRODUCCIÓN DE LA SUSTANCIA EN LA HISTORIA DE LA INTERPRETACIÓN DE LA TEORÍA DE LAS CATEGORÍAS DE ARISTÓTELES

FABIÁN MIÉ

*“Mit ousía wird in der Kategorienlehre die erste Kategorie bezeichnet. Dieser Begriff ist mit eigentümlichen Schwierigkeiten behaftet, da auf den ersten Blick eine Doppeldeutigkeit zu bestehen scheint. Denn mit der ersten Kategorie wird bisweilen die Substanz einer Sache bezeichnet im Sinne des Wesens, das von den zufälligen, unwesentlichen Bestimmtheiten (den Bestimmungen katà symbebekós), streng unterschieden werden bleibt. Zum anderen kann aber mit der ersten Kategorie auch die Sache selbst und als solche mit allen ihren akzidentellen Bestimmtheiten gemeint sein, die sie in sich vereinigt. In diesem Sinne meint ousía also nicht die Wesenheit eines Dinges, sondern das Ding selbst”.*  
Wolfgang Wieland, *Die aristotelische Physik*, 120

### 1. Introducción: las categorías y la fundamentación de las sustancias

En este trabajo me propongo pasar revista acotadamente a una serie de conflictos y cuestiones de resolución en algunos casos aún pendiente o, al menos, con los cuales todavía hoy es preciso confrontarse, dentro de la historia de la interpretación moderna de las categorías aristotélicas. De manera forzosamente incompleta e indirectamente a través de la exposición de interpretaciones representativas, perseguiré aquí examinar qué es el concepto filosófico de categoría en general y cuál es el problema de una teoría de las categorías, tal como para el caso paradigmático de Aristóteles lo han planteado algunos intérpretes modernos. En cada apartado considero interpretaciones que delinearon el conjunto de tópicos principales en torno a los cuales ha girado la discusión. No tengo la intención de formu-

lar una conclusión o evaluación final; en lugar de ello, incluiré laxamente algunos comentarios sobre la interpretación a que me refiero en los distintos párrafos, y trataré de perfilar a grandes rasgos algunos aspectos que marcaron la evolución de la controversia acerca de la relación entre aquellas cosas a las que se ha dado el nombre de “sustancia” y “esencia”. El tema central que aspiro a reflejar a través de este planteo parcial es el de la justificación teórica de la introducción del concepto de sustancia dentro del planteo aristotélico de las categorías.

Ciertamente, Aristóteles parece haber formulado ambas herramientas de su filosofía en orden a explicar que las estructuras del lenguaje y la realidad —que usando aquél aspiramos a designar— no admiten enunciados con la uniforme figura lógica “esto es esto” (*SE* 8, 169b33), sino que, en cambio, en tales estructuras deben reconocerse distintas articulaciones lógicas de diferentes clases de términos que debemos aclarar en el análisis de la proposición elemental. Pero ¿por qué necesitamos conceptos sustanciales? ¿Responden ellos a un mecanismo cognitivo vinculado con nuestra capacidad de aprendizaje, que requiere objetos relativamente estables y duraderos para que podamos precisamente desarrollar esa capacidad, o además de ello tales conceptos encarnan nuestro intento por efectivizar un anclaje adecuado y firme en un mundo estructurado según patrones de regularidad y permanencia, que nuestros conceptos de sustancias tienden a representar? Creo que si se quita el componente subjetivista que se le puede dar a la primera parte de la pregunta anterior, la respuesta aristotélica a ambos componentes de la interrogación sería afirmativa, y ello no implica contradicción alguna. Pues Aristóteles insiste en que la construcción del conocimiento humano a partir de la percepción sensible tiene la característica de operar con patrones de regularidad y estabilidad crecientes; tal elaboración culmina en definiciones, es decir, enunciados que expresan una estructura esencial. Pero nuestra introducción de tales estructuras tiene legitimidad en contextos de conocimiento y comunicación sólo en la medida en que a través de ellas pretendemos representar el mundo de manera tendencialmente adecuada. ¿Cuál es la relación que mantiene una teoría de las categorías con el conjunto de cuestiones que se halla aquí implicado?

La idea aristotélica de un esquema categorial parece estar directamente asociada a dar una explicación de la suposición necesaria de sustancias como entidades básicas de nuestra ontología; o al menos podría decirse que ese esquema se halla vinculado con una teoría de la predicación que justifica la introducción de sustancias en tal rango, por ejemplo, como entidades de las que dependen todas las demás cosas, tanto las designadas mediante conceptos sortales, como hombre —es decir, sustancias segundas en el primer modelo ontológico del estagirita—, cuanto aquellas a las que hacemos referencia a través de términos atributivos y que son accidentes de una cosa. Las sustancias serían entidades primarias, en cuanto que la

introducción de cualquier otra clase de cosas depende de ellas. Pero para mantener una posición de este tipo Aristóteles necesita no de cualquier tipo de sustancias, sino de individuos sustanciales que, a su vez, sólo se identifican mediante otra clase de sustancias, las segundas, y así las entidades primarias guardan cierta dependencia respecto de estas últimas sustancias. Aquí no entraré directamente a considerar los problemas de una metafísica de los individuos sustanciales; en su lugar, me contentaré con plantear la relación que con tal metafísica mantienen las categorías o, mejor dicho, consideraré la cuestión de cuál puede ser la interpretación correcta de las categorías, si es que esta pieza doctrinal guarda una vinculación específica con la primera metafísica aristotélica de los individuos.

Veremos que en la historia de la interpretación moderna de la teoría aristotélica de las categorías se ha llegado a diagnósticos divergentes acerca de la vinculación entre categorías y sustancias, manteniéndose ya una lectura de las categorías que las toma como distintas clases de significados de términos no articulados proposicionalmente o, en cambio, como una clasificación de distintos items que desempeñan su función original dentro de un enunciado. Creo que la mejor interpretación del proyecto conjunto que encarnan la distinción de significados de los términos mediante las categorías y la teoría de la predicación que suponen los cuatro predicables de los *Tópicos*, destinados a establecer qué clases de predicados nos permiten identificar un objeto, debería ir en dirección de sostener que las categorías representan una clasificación semántica de items cuya función original es de índole *predicativa*. Es decir, Aristóteles distingue diferentes significados de términos, como sustancia, cualidad, cantidad, etc., que desempeñan por sí mismos la función proposicional de identificar más o menos estrictamente un objeto, o sea, no tienen un significado aparte de la función proposicional que el estagirita delinea mediante la teoría de los predicables. Como vehículos de pensamiento, los conceptos categoriales no representan cosas independientes, sino que mantienen una ligazón intrínseca con algo que de distintas maneras identifican. En otras palabras, la teoría aristotélica de las categorías no se habría formulado según dos proyectos distintos, uno lógico —que alcanzaría a la distinción de “formas de enunciación” y clasificaría “géneros” de predicados asociados a los diferentes significados de la cópula (entre los que se cuenta el significado que responde al “qué es”)— y otro ontológico —que redundaría en la demarcación de una entidad primaria en un orden de análisis de entidades reales o extra lingüísticas—. Ésta fue la visión que estableció emblemáticamente Kurt von Fritz<sup>1</sup>. Sin embargo, retomando aspectos disidentes de otras interpretaciones, más recientemente Osvaldo

<sup>1</sup> Von Fritz 1931.

Guariglia y Michael Frede<sup>2</sup> advirtieron de distinta manera, pero ambos con razón, que la ortodoxa equiparación entre géneros del ser y clases de predicados no forma parte del proyecto que originalmente da lugar a las categorías, según la valencia que éstas alcanzan en la investigación dialéctica de los *Tópicos*, donde las categorías son clases de predicados y es el aspecto de la semántica de los términos el relevante para la aclaración de posibles usos argumentativos de los mismos.

¿Qué es lo equivocado en la equiparación entre clases de predicados y géneros del ser?, y ¿cómo puede eliminarse el fantasma del doble origen de la teoría sin incurrir en la misma equivocación? Ante todo deberíamos dar alguna respuesta al interrogante legítimo de por qué habría que evitar un doble origen de las categorías. A mi juicio, una derivación indeseable de esa interpretación es la que expresa el autor citado en el epígrafe de este texto cuando declara que el doble significado de “*ousía*”, como la cosa misma y como esencia, expresa una peculiaridad puramente lingüística de la cual nos damos cuenta cuando reflexionamos sobre el hecho de que no podemos referirnos a una cosa sin utilizar el concepto que expresamos en la definición de su esencia.<sup>3</sup> Sobre esta observación habría que señalar algunas cosas. Por una parte, es unilateral o falso el modelo según el cual nuestro modo regular o privilegiado de referirnos a cosas requiere definiciones. Justamente la teoría de los cuatros predicables hace lugar a que efectivemos con éxito referencias tanto mediante descripciones que introducen meras propiedades contingentes y accidentales del objeto como, en el otro extremo, a través de un enunciado mucho más pulido que articula propiedades esenciales de aquél. Depende de los intereses comunicativos y cognitivos que manifestemos en cada circunstancia el hecho de que recurramos a una investigación enderezada a delimitar las propiedades esenciales de una cosa y a articularlas adecuadamente en una definición, o que nos conformemos con una enumeración incompleta de rasgos contingentes que, no obstante, nos capaciten para identificar adecuadamente cierta cosa en un determinado contexto epistémicamente menos exigente.

Esto no invalida, ciertamente, que en determinados contextos, paradigmáticamente los científicos, pretendemos elaborar y comunicar un conocimiento con algún grado mayor de organización y sistematicidad. En esos casos utilizamos definiciones para individualizar con alguna precisión las cosas a las que hacemos referencia por distintos medios. Para nuestro tema es importante que un uso tal de definiciones no puede tomarse meramente como una peculiaridad lingüística por detrás de la cual sería vano investigar. La implementación de una herramienta reflexiva con un alcance semejante y un pulido tan delicado como “las definiciones”

<sup>2</sup> Guariglia 1981; Frede 1987a.

<sup>3</sup> Wieland 1992<sup>3</sup>: 121.

no puede tomarse meramente como algo que hay que “asumir”.<sup>4</sup> El hecho de que el poder comprensivo que alcanzamos con el uso de tales herramientas pase en alguna medida inadvertido en tanto y en cuanto no reflexionamos sobre su rol en “el lenguaje natural difícilmente constituye” una excusa satisfactoria para no intentar justificar su función en nuestro lenguaje y en nuestra comprensión del mundo. Aristóteles parece mantener que el esclarecimiento del privilegio que guardan los términos de sustancias en nuestro lenguaje, conjuntamente con la dilucidación de la prioridad que corresponde a las entidades que con ellos designamos en el mundo, resulta, cuanto menos, un ejercicio de aclaración indispensable de lo que debemos estar dispuestos a aceptar justificadamente como componentes básicos de la realidad y del lenguaje. Él mismo muestra que delegar esa tarea puede conducir a ontologías erróneas con vastas consecuencias para nuestras aspiraciones teóricas y también prácticas. Su teoría de las categorías, y su teoría de la predicación en general, se inserta en el proyecto de aclaración de los compromisos que justificadamente debemos aceptar. Entre ellos se cuenta la ubicación de sustancias en una posición básica. Si esto es así, en la tarea específica que consiste en la aclaración de cuáles son y a qué nos obliga esta clase de nuestros compromisos básicos reside probablemente la delimitación de un sentido del concepto de metafísica que estamos autorizados a atribuir a Aristóteles. Dentro de esa ocupación teórica, no puede ser de ninguna manera un sobrentendido que usemos términos sustanciales o sortales —que para Aristóteles son nombres que sintetizan definiciones— para designar prioritariamente objetos, como tales, o lo que el estagirita llama “sustancias”. A partir de la discusión sobre la naturaleza de las categorías puede abordarse esa tarea metafísica de justificación de nuestros compromisos lingüísticos y ontológicos, pues las categorías constituyen una explicación de por qué la estructura “esto es esto” no corresponde a la estructura de lenguaje y mundo.

En este trabajo me propongo ofrecer material para esta discusión, considerando, como anticipé, en una apretada selección, la evolución de la interpretación moderna de la teoría de las categorías desde la perspectiva que ofrecen los problemas recién mencionados. Este texto está orientado menos a desarrollar y defender intentos de solución propios que a exponer una síntesis parcial de la controversia que acerca de esta cuestión mantienen algunos comentaristas que contribuyeron a delinear esta historia.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Wieland 1992<sup>3</sup>: 121.

<sup>5</sup> He tratado de ofrecer algunas soluciones a problemas que aquí considero, e incluido también una discusión de otras posiciones, en Mié 2004.

## 2. Carl Prantl: Géneros del ser y clases de predicados

En la historia de la interpretación de las categorías aristotélicas, Carl Prantl defiende una de las posiciones más adversas a aceptar algo así como una “doctrina de las categorías” e incluso una “tabla de las categorías” que remita a la idea de cierto cuerpo teórico sistemático y acabado de categorías. Prantl entiende que la noción aristotélica de *categoría* pertenece a la *teoría del concepto* (*Begriff*). Para el autor de la monumental *Geschichte der Logik im Abendlande*, *concepto* significa en este marco esa clase de determinación del ser objetivo que le corresponde al ser en cuanto que éste se toma como separado del juicio. Una categoría representa un concepto de algo que en virtud de hallarse fuera del contexto proposicional no es universal ni particular, ni verdadero o falso, sino *la determinación de una cosa considerada por sí misma* (*kath'hautó*).<sup>6</sup> Sin embargo, de tales determinaciones sólo una es completa, mientras que las restantes se refieren a o suponen esa determinación independiente que cabe identificar con un sustrato predeterminado con anterioridad a los predicados categoriales y es lo único en relación con lo cual las restantes categorías adquieren concreción apareciendo como determinaciones de algo individual.<sup>7</sup> Prantl llega a considerar seriamente la reducción de las categorías a tres de ellas: el sustrato esencialmente determinado —la sustancia propiamente dicha—, la aparición o manifestación determinada del sustrato y, en último lugar, la relación en que aparece algo —categoría que es la más alejada de la sustancia (cf. *Metaph.* XIV 1, 1088a23-24; *EN* I 4, 1096a20-22)—. Para él, lo que debe contarse como seguro en esta teoría es que hay una única clase de entidades primarias, predeterminadas en relación con las restantes atribuciones cuya única concreción proviene del hecho de que ellas aparecen en la sustancia. Visto desde el otro lado, la teoría sostendría que una sustancia se presenta siempre concretamente y modificada. Así, la plena determinación concreta de la sustancia se alcanza sólo mediante el complemento que aportan esos atributos, en razón de que “el proceso que conduce a la realización no se da aparte de las cosas fácticas”.<sup>8</sup>

Para Prantl, las categorías constituyen, entonces, esos predicados que se dicen en común (*koinēi kategoroumenon*), que no designan un particular concreto y determinado (*tóde ti*),<sup>9</sup> y que coinciden con aquellas determinaciones objetivas de la cosa real, tal y como ésta se presenta y se enuncia lingüísticamente en proposiciones no exclusiva ni primeramente demostrativas, sino más bien *dialécticas*. Las catego-

<sup>6</sup> Prantl 1855: 186, n. 303, remite a *Cat.* 2, 1a16: las categorías son *tà áneu symplokēs legόμενα* (4, 1b25: *tón katà medemian symplokēn legόμενον*).

<sup>7</sup> Cf. *Metaph.* VII 1, 1028b20 ss.; XIV 2, 1089b24; IX 1, 1045b27 ss. Prantl 1855: 188.

<sup>8</sup> Prantl 1855: 192.

<sup>9</sup> Para la contraposición entre *tóde ti* y *tó koinēi kategoroumenon* Prantl tiene en cuenta textos como *Metaph.* VII 14, 1038b35 ss.; III 6, 1003a8 ss.

rias serían *tópoi* del *lógos*.<sup>10</sup> Pero además, en tanto que las categorías son *nombres de los géneros* que constituyen las *determinaciones de las cosas*, ellas se solapan con los *géneros reales* o de las entidades. Prantl afirma que Aristóteles señala con frecuencia de manera expresa que *aquello que se distingue según el género (génei)* es lo mismo que conlleva una *forma peculiar de enunciación (schēma kategorías)* (*Metaph.* X 3, 1054b28 ss.; V 28, 1024b10 ss.; 7, 1017a22 ss.; 6, 1016b33). Como comprobante ulterior de su interpretación, Prantl exhibe la identidad entre las expresiones “*génos*” y “*systoichítēs kategorías*” (cf. *Metaph.* X 3, 1054b34 ss.; 8, 1058a13 s.).<sup>11</sup> Además, Prantl sostiene que las categorías representan los *predicados que significan determinaciones generales o comunes*; en tal sentido, él acentúa que son adecuadamente caracterizadas como *tà próta* (*Metaph.* VII 9, 1034b8 ss.).<sup>12</sup> Categorías son, entonces, sólo los *predicados* y los *géneros más universales*. Estos géneros, que Prantl equipara aquí con las categorías, son aquellos que *se incluyen en un enunciado predicativo (géne tón katà toúnoma kategoríon)*, y no coinciden con los géneros de las sustancias bajo los cuales caen los sujetos. Vemos que Prantl es un importante defensor de la equiparación entre *géneros del ser* y *categorías* a partir de una asunción realista, según la cual los predicados corresponden a determinaciones de las cosas. Pero esta tesis no lo lleva a equiparar las categorías, en tanto que clases de predicados, a los géneros materiales de cada objeto (e.g. animal). Esta posición podría verse conmovida, sin embargo, por el hecho de que el autor considera las categorías como géneros e iguala los géneros a las categorías. Veamos por qué.

De los textos que tiene en cuenta Prantl en su lectura<sup>13</sup> se extrae notoriamente la aplicación del vocablo “*kategoría*” a cosas que no coinciden con lo que puede creerse que son las tradicionales categorías aristotélicas. Los pasajes recién citados se refieren a cosas que admiten una división en especies<sup>14</sup> o a cosas que no son consideradas estrictamente como las diez categorías que enumera clásicamente *Cat.* 4,<sup>15</sup> o incluso a ciertos predicados.<sup>16</sup> En esos pasajes, “*kategoría*” debe entenderse algo vagamente como *predicado*, a excepción de *Metaph.* XIV 6, 1093b18 ss. donde “*toú óntos kategoríai*” puede aludir a distintos tipos de entidades categorialmente diversas. Pero una equiparación entre géneros del ser y categorías, como la que propone Prantl, requiere asumir una serie de compromisos acerca de la no-

<sup>10</sup> Prantl 1855: 196 s.

<sup>11</sup> Para otros comprobantes cf. Prantl 1855: 198 s., n. 335.

<sup>12</sup> Prantl 1855: 198, n. 337, 202, nn. 342-348.

<sup>13</sup> Prantl 1855: 202 s. Entre esos textos se hallan *PA* I 1, 639a27 ss.; *Metaph.* XIV 6, 1093b18 ss.; *SE* 31, 181b26.

<sup>14</sup> Cf. el texto de *PA* citado en la n. anterior.

<sup>15</sup> Cf. el texto correspondiente de *Metaph.* XIV 6.

<sup>16</sup> Cf. el texto de *SE*.

ción y la función misma de la teoría de las categorías que intérpretes posteriores se encargaron de destacar y poner en tela de juicio. En la tesis de Prantl llegan a mezclarse bajo lo que sean las categorías cosas bastantes dispares que sería impetuoso discernir. Sin embargo, esta última tarea es algo que Prantl mismo rechaza de antemano en virtud de que él declara que no cree necesario o incluso justificando por la interpretación de los textos de Aristóteles discriminar una noción técnica y más estrecha de “*kategoría*” respecto de otro uso no terminológico y más laxo del vocablo. Para él, “*kategoría*” designa en general *toda determinación de algo*, y categorías resultan ser, por ende, también las diversas determinaciones concretas, en la medida en que a una cosa se le atribuyen *predicados genéricos* (*Gattungen, Prädikate*). Prantl afirma que en cuanto que tales predicados genéricos permiten establecer distinciones —justamente desde el punto de vista del género involucrado— acerca de las nociones introducidas en cada caso, las categorías se integran en el conocido *uso tópico* que Aristóteles les asigna en su dialéctica,<sup>17</sup> es decir, en el uso llamado a precisar el significado de términos equívocos o en la averiguación del género de una cosa en el contexto de un argumento dialéctico.

### 3. Franz Brentano: Categorías como modos de enunciar la sustancia

Brentano ubica su propia interpretación en el contexto de los problemas delimitados por la aprehensión de las categorías como items integrados o no integrados a contextos proposicionales, con el añadido del reconocimiento de un matiz lógico, ontológico o gramatical en el origen de las categorías. Este autor sostiene que las categorías son *conceptos* —no meramente lugares para conceptos— cuya referencia está dada por *entidades objetivas*, en el sentido de existentes fuera del pensamiento (*ónta kath'hautò éxo tês díanoías*). Él intenta mostrar sucintamente que las distintas expresiones usadas por Aristóteles para hablar de las categorías transmiten esa misma y básica concepción. Las categorías como conceptos representan los “conceptos reales” en los cuales se integran los restantes conceptos, en tanto los primeros establecen los lugares en los que se distribuyen los últimos.<sup>18</sup>

Pero Brentano acentúa que el valor principal de las categorías reside en la determinación de un sentido analógico del ser que a través de ellas se efectúa. Esa analogía ontológica abarca tanto la proporcionalidad como la relación a un mismo término.<sup>19</sup> Los textos que él tiene en cuenta para esa proyección de las categorías son pasajes de la *Metafísica* (VII 1; V 7; XIV 2) y la *Ética a Nicómaco* (I 4), emblemáticos para quienes admiten tal perspectiva. Su idea es que Aristóteles conecta

las categorías con la unidad analógica del ser. Ésta se encontraría plasmada en declaraciones como la de *Metaph.* IV 2, 1003a33 ss. (cf. también VII 4, 1030a32 ss.; XI 3, 1060b32 s.), donde el estagirita sostiene que el ser no admite un significado específicamente único, es decir, del ser no habría una única definición (V 6, 1016b31);<sup>20</sup> antes bien, la *unidad del ser* sería de *proporción*, en cuanto su multivocidad peculiar no se agota en una mera homonimia (*apò týches homonýmon*), pues todo lo que se dice “que es” admite una relación a un significado o a una naturaleza, tal como le corresponde a lo sano que en su pluralidad de significados se entiende siempre con referencia a un significado primario y, en tal sentido, fundamental: la salud del individuo concreto, con relación a la cual las otras cosas que se dicen “sanas”, por ejemplo, se entienden como productoras de la salud, como receptoras de ella, como su cualidad distintiva, etc. El *ser* constituiría, entonces, un *homónimo por analogía* (*homonýmon kat'analogían*, EN I 4, 1096b25 ss.), y la *unidad que entre sí guardan las categorías* es también la de una *homonimia por analogía*.<sup>21</sup> Lo que significa aquí “analogía”, aplicada al ser, es algo diferente de una proporción cuantitativa o igualdad en la proporción entre dos cantidades. También hay que discriminar la analogía ontológica de la relación que se establece entre dos propiedades idénticas de orden cualitativo. La analogía del ser pertenece ciertamente al orden cualitativo, pero no compara o relaciona dos cosas que tienen el mismo significado ni que pueden equipararse sobre la base de su aspecto cuantitativo —como es el caso en la comparación entre una cualidad como cálido, que admite la gradación cuantitativa definida como intensidad—, sino que relaciona *cosas que pertenecen a diferentes órdenes* y que, no obstante ello, guardan una *relación mutua sólo en la medida en que cada una de ellas mantiene una relación específica con una misma cosa primaria*. Lo análogo está en cada una de las categorías del ser, declara *Metaph.* XIV 6, 1093b18 ss. En esta *relación de las diferentes categorías a una misma entidad primaria* ve Brentano el *principio aristotélico de deducción de las categorías*, principio que habría que entender como una *división de los tipos de ser* (*hai diairethéisai kategoríai*).<sup>22</sup> Esa misma relación que permite deducir las categorías a partir de una aclaración de cuáles son los diferentes modos en que pueden presentarse los objetos y que pueden reconocerse en una sustancia asegura también la *completud de la tabla aristotélica de las categorías*, que mediante un firme principio de distinción recurre a términos genéricamente irreductibles, dejando atrás, de esa manera, el carácter fragmentario, inherente a una mera ob-

<sup>17</sup> Prantl 1855: 203.

<sup>18</sup> Brentano 1862: 82-85.

<sup>19</sup> Brentano 1862: 85 s.

<sup>20</sup> Los cuatro sentidos en que puede decirse que algo es uno son: según el *número* (*misma materia*), según la *especie* (*misma definición*), según el *género* (*misma categoría*), según la *analogía* (*misma relación o proporción*).

<sup>21</sup> Brentano 1862: 89 ss.

<sup>22</sup> Brentano 1862: 147. Brentano cita *APr.* I 37; *Top.* IV 1; *de An.* I 1, 402a25; 5, 410a14.

tención empírica.<sup>23</sup> Brentano cree, evidentemente, que esos posibles modos de presentación de los objetos tienen un estatus *a priori* y necesario, en el sentido de que no dependen de las contingencias que llenan los casilleros delimitados por cada una de las categorías y son precisamente lo clasificado en tales casilleros.

Brentano ve en las categorías básicamente, entonces, la “declinación del ser” a través de la relación que las distintas modalidades ontológicas mantienen con un primer sentido correspondiente a una primera clase de entidad. Así, él no tiene ninguna dificultad en establecer una distinción entre, por un lado, los “predicados categoriales”, ampliamente documentados en la obra de Aristóteles, y, por otro lado, los llamados “predicables” de los *Tópicos* (género, definición, propio y accidente) (*pán ti perí tinos kategoroúmenon*, *Top.* I 8, 103b7) cuya característica predicativa no arraiga en una *clasificación de distintos modos de enunciar lo que es*, sino en la *definibilidad de algo*. Los predicables se distinguen entre sí conforme al grado de fuerza definidora que se aplica al sujeto a través de cada uno de ellos.<sup>24</sup> La más notoria diferenciación entre una y otra clase de predicados residiría, según esta lectura, en que las categorías designan *contenidos reales* o *entidades reales*, mientras que los predicables no designan un contenido de una cosa, sino *algo que se dice con verdad o no de una cosa*. Por ello, Brentano llama a los predicables “intenciones segundas”, predicados que se aplican a predicados (e.g. “animal racional” es la *definición* de Sócrates y sirve para designar una entidad real: la *sustancia* que Sócrates representa). Los predicados de segundo orden designan *ónta hos alethés*, o sea, entidades pero sólo en cuanto que éstas poseen un valor de verdad, es decir, ellos se aplican a cosas de las cuales se afirma o se niega algo, y, por ende, *no son independientes del pensamiento*.<sup>25</sup>

Habría que preguntarse, empero, frente a esta nítida distinción que establece Brentano si cierto modo privilegiado de enunciar una cosa delimitándola como objeto o, en los términos aristotélicos, como sustancia no guarda relación con una manera también reconocidamente privilegiada y más estricta de enunciar algo de algo, o sea, mediante el enunciado de la definición. Y si existe una relación entre sustancia y definición, o más aun si, como veíamos al comienzo en referencia a la cita de Wieland, la demarcación de una clase de sustancias (las individuales) se hace sólo mediante conceptos que determinan criterios para delimitar qué cosa se cuenta como instancia individual de tal especie y cuáles son las condiciones de su identidad, entonces el plan de las categorías parecería integrarse dentro del de los predicables, quizá como una parte de él, consistente en clasificar las distintas cla-

<sup>23</sup> Brentano 1862: 148.

<sup>24</sup> Brentano 1862: 122.

<sup>25</sup> Brentano 1862: 123 s.

ses de entidades que, a partir de la aclaración de los distintos tipos de significados que usamos en los enunciados, debemos asumir como miembros de la relación de identificación y ocupantes de la parte predicativa de la forma proposicional elemental.

Brentano llega a una suerte de resumen de su propia interpretación de las categorías cuando sostiene que se puede hablar de las categorías aristotélicas en tres sentidos, o sea, tomando las categorías como:

- (1) los *predicados más generales* dichos de la sustancia primera;
- (2) la serie de *cosas predicables* de la sustancia primera, las cuales se subordinan bajo un *género superior* que, como aquéllas, mantiene una relación con la sustancia;
- (3) las *clases de predicación*, en el caso en que se predica propiamente una cosa de otra.<sup>26</sup>

En este resumen comprobamos que Brentano anuda aspectos lógicos y ontológicos en las categorías, delineando una interpretación de carácter armonizador que autores posteriores tampoco suscribirán sin más, en tanto que la relación entre clases de predicados y géneros del ser se llegará a evaluar en algunos casos de una manera bastante diferente, como si unas y otros representaran versiones distintas y hasta inconsistentes de las categorías. De cualquier modo, la mayoría de los autores posteriores del siglo XX no admitirán ya el planteo de una relación entre el aspecto lógico y el ontológico de la teoría de las categorías que no cuente con diferentes enfoques y proyectos aristotélicos así como con la distinción de etapas dispares en la formulación del pensamiento de su autor, algo que alcanzaría un registro eminente en las distintas versiones de las categorías que aparecerían en la obra conservada del estagirita.

#### 4. Otto Apelt: La *ousía* no es una más de las categorías

Una somera observación de la historia de la interpretación de las categorías aristotélicas muestra que una de las cuestiones más discutidas, incluso tal vez de entre las cuestiones tradicionales la más controvertida en la segunda parte del pasado siglo XX, está representada por el interrogante que trata de focalizar qué tipo de cosas clasifica la teoría de las categorías.<sup>27</sup> Al respecto, los trabajos de Otto Apelt y Ernst Kapp han establecido algunas posiciones básicamente correctas y apuntado adecuadamente perspectivas en las que hay que considerar las categorías aristotélicas.

<sup>26</sup> Brentano 1862: 117 s.

<sup>27</sup> En la muy completa introducción de Oehler 1997 se identifican las cuestiones planteadas en la historia de la interpretación de la teoría de las categorías aristotélicas.

Apelt advirtió que no es correcto interpretar que aquello que dividen las categorías es el *ón*, la realidad dada, como quería Hermann Bonitz,<sup>28</sup> sin infringir el primado de la *ousía*, pues la *ousía* no es meramente una más de las diez categorías. Inversamente —argumenta Apelt—, es sólo en virtud de su relación con la *ousía* que las cosas clasificadas bajo los distintos títulos de las categorías llegan a ser *ónta*.<sup>29</sup> ¿Qué tipo de cosa es aquí lo que tiene ese primado y qué implica tal primado para la cuestión de la identidad de lo que se divide categorialmente? La conclusión que Apelt es capaz de extraer a partir de pasajes aristotélicos relevantes acerca del significado y uso de “ser” realza el nivel de su interpretación. Pues el significado propiamente aristotélico de *ón* no equipara este participio con un nombre, sino que pasajes relevantes muestran que “ser” o “ente” se usan únicamente en conexión con determinaciones añadidas, y que cuando están separados no pueden tener ningún significado.<sup>30</sup> La función copulativa de *eínai* o *ésti* prescribe una semántica diferente de la que corresponde a los nombres. Aristóteles expresaría esta misma tesis en la bien conocida doctrina según la cual el *ón* no constituye un géne-

<sup>28</sup> Bonitz 1853: 12, 17. Para Bonitz (35 s.), “*kategoría*” no se usa exclusivamente en el sentido de *predicado* —sentido que se apoya en el uso proposicional de los términos que califican a un sujeto, según habría sido destacado unilateralmente por Adolph Trendelenburg 1876<sup>2</sup>: 18—, sino también en el sentido del *significado* que poseen los términos predicativos en el enunciado donde se introducen. Bonitz marca, así, las dos fuentes de sendas vertientes que dominan la historia posterior de la interpretación de las categorías aristotélicas, *i.e.* la interpretación de las categorías como *funciones predicativas* —con lo cual las categorías se consideran en cuanto guardan una relación con el sujeto al cual califican— y la interpretación de las categorías como *ítems no combinados* —en cuanto representan conceptos cuyo significado resulta determinable por sí mismo, sin referencia al sujeto—. Bonitz señala que su interpretación coincide con la de Christian Brandis (Bonitz 1853: 36 s., n. 2). Además, Bonitz sostiene (37) que estos conceptos aristotélicos “sirven como orientación en el ámbito de lo dado a través de la experiencia”. Así, operando como géneros que clasifican los distintos significados en que puede enunciarse un concepto, las categorías especificarían los distintos significados (o tipos de significados) que se vinculan con las enunciaciones del concepto del ser (*ón*) (36). Bonitz expresa, con ello, que los distintos significados, dados por los predicados, constituyen una clasificación de los significados de “ser” que aparecen en los enunciados. De allí que este autor observe una relación directa entre la *clasificación de conceptos categoriales* y la *doctrina de la multiplicidad de significados de “ser”*. Para él, la denominación completa de las categorías es “*kategoríai toú óntos*” (*Ph.* III 1, 200b28; *Metaph.* V 28, 1024b13; IX 1, 1045b28; XIV 6, 1093b19) (36). Otras expresiones frecuentes como *tà géne tón kategoríon* no dan cauce a una tesis diferente pues *tà géne* se aclara mediante la aposición *tón kategoríon* (36). Para mantener esta interpretación Bonitz parece creer que debe restringir y corregir la aludida explicación de Trendelenburg, estableciendo una relación directa entre *géneros de los predicados* y *géneros del ser*, lo que responde efectivamente al desarrollo ontológico que recibe la doctrina de las categorías en la metafísica madura de Aristóteles —que es el contexto de referencia que tiene en cuenta Bonitz en la respuesta a la pregunta por el significado de las categorías (35)—. Guagliola 1981: 3, señaló que las interpretaciones posteriores de Brentano, Heinrich Maier y Eduard Zeller aceptaron, aunque con variantes, la interpretación de Bonitz, destacando ya el aspecto de la diversidad de significaciones de un concepto, ya el aspecto de los múltiples significados de “ser”.

<sup>29</sup> Apelt 1891: 108.

<sup>30</sup> Arist. *Int.* 3, 16b22-25; *APo.* II 7, 92b13 ss.

ro.<sup>31</sup> Las categorías representan los distintos tipos de predicados que determinan el significado de la cópula en enunciados estándar.

En *Metaph.* V 7, 1017a22 ss., Aristóteles explica cuáles son los significados del ser en sí (*kath'hautà eínai*), con lo cual las categorías aparecen desempeñando la función de especificar la cópula. Así resulta comprensible la declaración programática, según la cual hay tantos significados de “ser” (en sí) cuantas categorías (1017a23-24; cf. también *APr.* I 36, 48b2 ss.; 37, 49a6 ss.; *Metaph.* XII 1, 1069a1 ss.; VIII 2, 1042b15 ss., *Ph.* I 2, 185a20 ss.).<sup>32</sup> Se puede decir, entonces, que el *ón* de las categorías tiene la forma de una función del tipo “... es ...”, que debería prevenir ante la errónea adjudicación de una semántica nominal a las formas gramaticales sustantivas *tò eínai* y *tò ésti*. O sea, estas formas no designan objetos, sino que meramente sirven para hacer referencia a una ligazón judicativa doblemente incompleta. Apelt enfatiza que el sentido del ser en sí, que determinan las categorías, no corresponde al de algo subyacente; en efecto, entre la multiplicidad de significados categoriales hay algunos especialmente opuestos tanto al de algo independiente cuanto al de algo subyacente sin más, lo que vale no sólo para lo relativo. Si el ser categorialmente determinado no tiene ese sentido, entonces será necesario buscar en otro componente de la doctrina los significados de determinación, identidad e independencia que caracterizan al ser sustancial, cuya función nuclear es reconocida por Apelt como la que corresponde a aquello en relación con lo cual las entidades —los seres en sí de las categorías— *son* algo, sin ser ellas mismas independientes ni separadas ni completamente identificables. El discernimiento de este problema y, con él, la más precisa descripción del tipo de dependencia en la que se hallan los accidentes con respecto a la sustancia, así como un básico esclarecimiento de la homonimia que instaura la categorización de “es”, constituyen aspectos teóricos relacionados.

Esclarecimientos importantes acerca de la posición y la doctrina de las categorías, que, en el marco de la investigación actual, se deben al influyente comentario de John Ackrill<sup>33</sup> a las *Categorías* y a artículos de autores como Michael Frede, fueron más que básicamente aportados ya por el viejo trabajo de Apelt. En lo antedicho hay algo casi paradójico que no puede pasarse por alto si pretendemos dar cuenta de los aspectos mencionados al final del párrafo anterior. La clasificación de los distintos géneros de predicados —y con ello de los distintos significados del “es” copulativo— corresponde a una clasificación semántica de los términos tomados fuera de toda combinación en el juicio (*katà medemian symplokén, áneu*

<sup>31</sup> Bonitz *Index* 1955<sup>2</sup>: 220b52-56.

<sup>32</sup> Apelt 1891: 113 ss.

<sup>33</sup> Ackrill 1963.

*symplokés*). Pero es, sin embargo, esa misma clasificación de los significados de los términos lo que representa un esclarecimiento de los significados de la función articuladora de los enunciados, es decir, de la cópula. Los distintos significados del ser en sí dan los distintos tipos de significados que tiene el “ser en articulación”. Dicho con otras palabras, lo que significa “ser” corresponde a los significados de cada uno de los distintos tipos de predicados que pueden aparecer en el puesto derecho de la función “... es ...”. Pero esta paradoja aparente conduce a un dato fundamental que la disipa. Las categorías son los géneros o entidades en sí – correlatos de los predicados correspondientes – que se obtienen aplicando repetidamente la misma pregunta “*tí esti*” a toda la extensión de las entidades. El resultado de esto es el hallazgo y la clasificación de distintos tipos de seres en sí, que aparecen ordenados dentro de un esquema de subsunciones en distintos géneros. Apelt – como después Ackrill – identificó en ese procedimiento, consistente en la repetición de la pregunta *tí esti*, el medio para la obtención de las categorías,<sup>34</sup> en tanto que ellas constituyen los géneros que cierran o dan definitiva respuesta a la pregunta conductora antes mencionada (cf. *Metaph.* V 8, 1022a24 ss.; VI 4, 1027b31). Remitiéndose a *Top.* I 9 y a *Metaph.* VII 4, 1030a18 ss., Apelt da sustento textual a la suposición que alienta ese procedimiento de obtención de las categorías o géneros máximos de los predicados, que consiste en aplicar la misma pregunta a todos los términos predicativos, es decir, ni primera ni exclusivamente a algo independiente y separado. Apelt identifica perfectamente dónde se halla la resolución de la anterior paradoja.<sup>35</sup>

Los seres en sí representan tipos de propiedades que pueden predicarse de un sujeto. Por ello, su perseidad incluye una dependencia, por un lado, con respecto a aquello de lo cual ellos se dicen como de algo ya completo en su determinación, y, por otro, los seres en sí dependen también de los sujetos para existir (cf. *Cat.* 2, 1a24-25; *Metaph.* VII 1, 1028a20-22), sin que sea posible invertir o hacer simétrica esta relación. La determinación genérica de las entidades en sí no rechaza un complemento semántico y existencial, dado por una determinación necesariamente distinta de la genérica y por una entidad obligatoriamente diversa de las cosas que no pueden existir separadas o sin presentarse en algo. Por consiguiente, la relación que los accidentes guardan con aquello de lo cual dependen debe fundarse en una semántica distinta de la sinonimia, que organiza la verticalidad de los géneros categoriales y prescribe reglas de predicación como la transitividad (*Cat.* 3, 1b10-12), así como también esa relación debe ser diversa de la pura homonimia, que justifica la irreductibilidad mutua registrada entre los distintos géneros de

<sup>34</sup> Apelt 1891: 120.

<sup>35</sup> Apelt 1891: 123.

las categorías y que hace que las especies de una cierta categoría no sean, a la vez, especies de alguna de las otras. Debe tratarse, entonces, de una semántica que exprese la dependencia que los accidentes guardan con respecto a un complemento de su propio significado, en tanto que su propio contenido conceptual incluye una relación con cierto tipo diferente de objeto; es decir, como *ónta kath'hautá* ellos se dicen de un *héteron*, siendo así (cosas dichas) *hétera perì hetéron*. El carácter *accidental* del ser en sí constituye un rasgo que sólo se funda en esta *dependencia* semántica y existencial.<sup>36</sup>

Debería ser suficientemente claro a partir de lo que hemos visto que, correspondientemente a la “accidentalización” del ser en sí, a partir de la misma consideración de la relación que los predicados categoriales guardan con algo a lo que se atribuyen se genera una *teoría de la sustancia*, es decir, se identifica un sujeto de la predicación, cuyo designador refiere a una entidad independiente y completa en cuanto a la determinación y existencialmente separada o capaz de existir sin nada a lo que tenga que añadirse. Debería resultar igualmente claro que la discriminación de una entidad sustancial no se hace recurriendo a un plan diferente del que se encuentra en el proyecto de categorización de entidades, en la medida en que Aristóteles delimita una clase de predicados cuya función consiste en la *identificación de la sustancia como tal*. Si esto es correcto, puede resultar más comprensible el contenido general de los cinco primeros capítulos de las *Categorías*, que exponen tanto predicados cuya función consiste en la identificación del objeto mediante su subsunción a una clase como también otro tipo de predicados cuya función es satisfecha por nombres que presentan ya en su forma gramatical, es decir, en su

<sup>36</sup> Esto debería permitir una mejor comprensión de la distinción que Aristóteles correctamente establece entre los dos primeros de los cuatro significados de *tò ón* en *Metaph.* V 7. Pues el ser en sí sólo da lugar a una distinción en el ámbito de los accidentes cuando se lo toma en la relación específica con el sujeto que, entonces, los atributos tienen por función cualificar. La exposición del *ón katà symbebekós* en 1017a8-22 pone en claro que el concepto de accidente se determina a partir de una propiedad que cae fuera del contenido conceptual de algo, es decir, que el accidente es cualquier cosa que resulta diferente del conjunto de propiedades o determinaciones que definen una cierta entidad en su propio en sí (tanto músico en relación con hombre como hombre en relación con músico y también músico en relación con constructor). El comentario parentético de 1017a12-13 (*tò gàr tòde eínai tòde semáinei tò symbebekénai tòide tòde*) destaca como algo determinado (*tòde*) al *ón* atribuido y al *ón* al que se le atribuye algo, lo cual concuerda con el rasgo de lo que es en sí, que corresponde a ambos. 1017a19-22 sintetiza las tres maneras consideradas de ser accidentalmente:

*x* es accidentalmente a *sii*

o bien (i) *x* y *a* se atribuyen a *s* y *s* es el sustrato independiente (e.g. “el justo es músico”) (1017a20-21);

o bien (ii) *a* se atribuye a *x* y *x* = *s* (e.g. “un (este) hombre es músico”) (1017a20-21);

o bien (iii) *F* es predicado gramatical de *a* y *a* se atribuye a *x* y *x* = *s* (“el músico es (un) hombre”) (1017a21-22).

inflexión, el signo de su dependencia, lo que Aristóteles explica mediante la noción semántica de los parónimos. De esta manera, no es sino un componente de la misma teoría de las categorías la tesis de las “sustancias segundas”, cuya naturaleza satisface la función de identificación estricta antes indicada. El concepto de “sustancia primera”, por consiguiente, no proviene de ni se funda en la clasificación genérica que sustenta la distinción categorial de seres en sí, sino que, en cambio, ese concepto está vinculado con una aclaración de la relación de dependencia que propiedades semánticamente incompletas y existencialmente dependientes guardan con una clase de entidades separadas y determinadas (*tóde ti*), las cuales se reconocen como tales mediante el tipo de predicados que aparecen en enunciados estándar de la forma “Sócrates es hombre”. En ellos se expresa una *determinación esencial* (*tí esti*) de un sujeto, por la que no se lo toma como algo diferente del contenido conceptual del predicado, sino que, por el contrario, este último permite *identificarlo como eso que es*. Ello constituye lo que Aristóteles entiende como *ousía* en su primer esencialismo (cf. *Top.* I 9, 103b30-31).<sup>37</sup> A partir de todo lo que he tratado de destacar con Apelt puede aceptarse su crítica a la posición defendida por Bonitz, a la que aludí al comienzo de este parágrafo, acerca del primado del “*tóde ti*” como designador de la *ousía*.

Una computación de los giros usados por Aristóteles para referirse a la primera categoría, en el marco general de los escritos del estagirita, muestra, contrariamente, el predominio del “*tí esti*”, lo que se confirma en el giro emblemático que Aristóteles usa para designar la primera entidad: *en tói tí esti kategoreín* (e.g. *Top.* IV 2, 122a5-b2; *APo.* I 22, 83a21). El resultado filosófico más importante de esta observación textual reside en la validación del *tí esti* para designar la entidad primaria, que también es lo designado a través del *tóde ti*. Como vemos, por un lado, Apelt ofrece elementos para esclarecer la relación entre *tí esti* y *tóde ti*, que está en el origen de la ambivalencia de la *ousía*.<sup>38</sup> Sin embargo, su plausible interpretación no escapa a la riesgosa tentación de disociar la sustancia primera *qua* sujeto respecto de la primera categoría; una disociación que, a mi juicio, no corresponde a la intención aristotélica, la cual se hace evidente en el hecho de que la *sustancia primera*

<sup>37</sup> En relación con esto es otro significativo aporte de Apelt haber demostrado la irrelevancia del sentido existencial del *éinai* para la distinción de los predicados categoriales. Cf. Apelt 1891: 131. La observación de Ross 1958<sup>3</sup> I: 308, según la cual *tói ónti symbébeke* (*Metaph.* V 7, 1017a16, 19, 20, 21) presupone un significado existencial que no se distinguiría “metafísicamente” —aunque sí “lógicamente”— del copulativo, debería llevar a concluir que la existencia es relevante para la distinción aristotélica. Si bien esta observación de Ross parte de una asociación lícita —entre el “es” copulativo y el existencial—, concluye erróneamente afirmando la relevancia de la existencia para la distinción del ser accidental y del ser en sí. El significado existencial, siendo un presupuesto tácito en el uso copulativo de “es”, no constituye el hilo conductor del análisis ni aporta el significado necesario para llegar a la distinción antes mencionada.

<sup>38</sup> Apelt 1891: 143 s.

*se identifica con la primera categoría a través de la denominación de “ousía”*. La sustancia primera no es un mero sujeto, sino que su estatus en la primera metafísica de Aristóteles se perfila como el que corresponde a algo plenamente determinado, que sólo por ello puede ser sujeto de atribuciones o adquirir y perder propiedades. Si bien Aristóteles ubica individuos en el lugar de la sustancia primera (cf. *Cat.* 5, 2a11-14; 2, 1b3-6), el carácter que a éstos pertenece no es el de un sujeto indeterminado, sino todo lo contrario. Con otras palabras, en el marco del primer modelo ontológico del estagirita la sustancia primera constituye un *tí esti* que no es el sustrato material potencialmente preformado —y en esa medida indeterminado— en relación con una conformación resultante que está determinada por la forma. Aquí, en cambio, el individuo es algo plenamente determinado en tanto que su carácter de sujeto se analiza sólo en relación con los atributos, o sea, en relación con determinaciones accidentales que él puede adquirir o perder sin perjuicio de su identidad, la cual se funda en la predicación esencial de los contenidos que representan las sustancias segundas. En tanto que sustancia primera, los individuos abren y cierran de un golpe el problema de la definición, incluyendo en su propia individualidad (*tóde ti*) su determinación esencial (*tí esti*) sin que se dé ahora una explicación de esa determinación. Este movimiento coincide con la falta de análisis del individuo sustancial en términos de sujeto de la predicación de la forma, que recién la metafísica madura lleva adelante planteando el problema de la distinción y relación entre la identidad del sustrato y la forma del individuo.

##### 5. Ernst Kapp: La distinción entre predicados genéricos y categoriales en el proyecto de la teoría de las categorías

En un pasaje de su importante trabajo sobre la doctrina de las categorías en los *Tópicos*, Kapp critica lo que Apelt había dicho acerca de la función conductora de la pregunta “¿qué es?” en relación con la obtención de los distintos géneros categoriales.<sup>39</sup> Él mismo no ofrece, empero, una explicación mejor con su insistencia en la “inmediatez” de la subordinación.<sup>40</sup> Teniendo en cuenta el significado de “*esti*” y “*tí esti*” en *Top.* I 9 y en un pasaje paralelo de *Metaph.* VII 4, 1030a17 ss., Kapp reclama dos distintos significados para esos términos:

- (a) en cuanto que el predicado se dice de algo que no es diferente de él mismo, o en cuanto que de algo se predica su género, “*tí esti*” se usa de acuerdo con el primer significado;

<sup>39</sup> Kapp 1920: 225.

<sup>40</sup> Kapp 1920: 230, *passim*.

(b) en cuanto que algo se predica de una cosa diferente, “*tí esti*” no designa la *ousía* (y el *tóde ti* según el pasaje de *Metafísica*),<sup>41</sup> sino alguna de las restantes categorías.

Kapp intenta corregir allí mismo la —ciertamente errónea— tendencia a efectuar una disociación (Apelt) entre la primera categoría y el *tóde ti*, negando que la primera categoría pueda identificarse como el “qué es” vinculado al predicable que representa el género.<sup>42</sup> Pero para corregir esa disociación y esa solidaria errónea identificación hace falta mostrar en detalle de qué manera un cierto tipo de predicados puede caracterizar *esencialmente* al sujeto sin establecer con él una relación del tipo de la que el género guarda con la especie.

Kapp toma nota de un problema que existe en la obtención aristotélica de las categorías —y que persiste en cierto sentido irresuelto en la caracterización de las categorías efectuada por John L. Ackrill, aceptada recientemente por Michael Wedin<sup>43</sup>—. Recurriendo ejemplarmente a dos pasajes (*Top.* I 15, 107a3 ss.; VII 1, 152a38 ss.), Kapp llama la atención sobre la dificultad que existe en la descripción de las categorías como géneros superiores (*genikótata*, así fueron señaladas por Eduard Zeller, entre otros autores), dado que los géneros propiamente dichos, es decir, aquello que delimita el predicable correspondiente, no resulta equiparado por Aristóteles a la clase de predicados que se clasifican bajo las llamadas “categorías”. Sería, entonces, un desconocimiento y una reducción errónea de los diferentes sentidos de *tí esti* lo que promueve la interpretación de acuerdo con la cual un mismo *tí esti* permitiría dar como respuesta, una vez, hombre o color, y, otra vez —aplicando ahora dicha interrogación a esos términos—, sustancia y cualidad. El significado de *tí esti* tiene que ser, en uno y otro caso, necesariamente diferente: aplicado a nombres o predicados como “Sócrates” o “blanco”, la respuesta dada implica que allí se comprende *tí esti* como una interrogación por el género bajo el cual se subsume un predicado o por la clase de la cual es miembro un particular; en el segundo caso, en cambio, es incorrecto explicar la respuesta que Aristóteles obtiene a partir de la aplicación de esa pregunta considerando a este último “qué es” como equivalente al anterior. En el segundo caso, la interrogación se aplica a un concepto de clase, pero se obtiene una respuesta sobre el *tipo* de predicado que ha sido propuesto como un universal mediante la anterior caracterización *genérica*.

Esta distinción entre *predicados genéricos* y *predicados categoriales* tiene una importancia central para entender lo que Aristóteles sostiene en distintos pasajes.

<sup>41</sup> Debido a que *tóde ti* en *Metaph.* VII 4, 1030a19 entraña una importante clarificación del tipo de entidad que es la *ousía haplós*, no creo que este pasaje y el de la *Top.* puedan considerarse como estrictamente paralelos.

<sup>42</sup> Kapp 1920: 225 y n. 15.

<sup>43</sup> Wedin 2000.

Veámoslo en un caso paradigmático. La homonimia de “bueno”, establecida en *Top.* I 15, 107a3 ss., se funda en que ese término significa distintas cosas conforme a los diferentes tipos de predicados que entran en los diversos enunciados donde se usa el mismo término. En cambio, la homonimia de “claro” o la de “agudo” (107a12 ss.) no se explica por la diferencia categorial existente entre sus sujetos, sino por el hecho de que esos vocablos poseen distintos significados en los distintos usos y géneros bajo los que se subsumen, pero sin que entre esos usos exista una diferencia categorial (así, “claro”, dicho de una voz humana y de un color, delimita una cualidad de esos sujetos, pero el significado del término no es exactamente el mismo en ambas aplicaciones).<sup>44</sup> La expresión “*tà géne tôn katà toúnoma kategoriôn*” puede usarse para designar estos dos diferentes “géneros” de predicados, tanto los diez categoriales cuanto otros géneros distinguibles en la medida en que éstos se aplican a distintas clases de entidades (cuerpo, voz, figura geométrica, etc.) y adquieren en tal aplicación distintos significados que no resultan necesariamente explicables en su diferencia semántica por recurso a diversos tipos categoriales. A partir de éste y otros pasajes (107a18 ss., 25, 28), Kapp infiere que, para Aristóteles, no hay una transición desde el predicado universal-genérico hasta el “género de las categorías”.<sup>45</sup> El hecho de que no haya un puente entre una y otra esfera constituiría parte de las condiciones que explican que los predicables y las categorías resulten dos distintas clasificaciones de los predicados que aparecen en enunciados estándar.

Otra expresión que Kapp analiza es *kathólou d'eipeîn hypò autèn diaíresin deî tò génos tòi eidei eînai* (*Top.* IV 1, 121a5-7). Aquí Aristóteles prescribe que entre el género y la especie de una cosa debe valer la homogeneidad (*syggeneía*) categorial, estableciendo esto como una regla de la *diaíresis*. Por ello mismo, lo bueno o lo bello no pueden ser el género de ninguna especie de conocimiento ni tampoco de ningún conocimiento particular (por ley de transitividad) (cf. 121a1-3).<sup>46</sup> En su

<sup>44</sup> Kapp 1920: 226 s. Si bien el texto de Aristóteles que cita Kapp no parece excluir una explicación de los distintos usos de los predicados “agudo” y “claro” apelando a los diferentes sentidos que ellos tienen en predicaciones distinguibles desde el punto de vista categorial, lo relevante sigue siendo la diferencia semántica vinculada con la diversidad del dominio de objetos a los cuales se aplican “claro” (cuerpo, voz) y “agudo” (voz, ángulo geométrico, espada).

<sup>45</sup> Kapp 1920: 228.

<sup>46</sup> En *Top.* IV 1, 121a11-12, Aristóteles intenta clarificar la metáfora de la participación (*méthesis*) —participa el género de lo incluido en el género? (121a10-11); las especies participan evidentemente de sus géneros, pero no los géneros de sus especies (i.e. la relación de participación no es simétrica) (121a10-19)—, dando una definición de la participación: *x participa de F* sii en la *definición* de *x está incluida (epidéchesthai)* la *definición* de *F*. Más allá de cierta notoria imprecisión técnica en el lenguaje que usa aquí Aristóteles, el pasaje constituye un claro intento de progresar en la clarificación lógica de las operaciones vinculadas a la definición que se obtiene por medio del método de la división.

comentario a este pasaje, Kapp acentúa la contraposición entre los predicables (120a30-35) y los tipos de predicados (120a36-121a9).<sup>47</sup> Igualmente resulta notoria allí la distinción entre *génos-eídos* y *ousía* (cf. espec. 120b37). ¿A cuál de esos dos tipos de predicados pertenece el *symbebekós* de que se habla en 120a17, 21, 24? La caracterización del accidente responde allí (cf. también 120b34-35) a la que se hizo de él en el libro I, de tal manera que debe formar parte, entonces, del grupo de los predicables. Sin embargo, el mismo concepto, introducido en 120a26, recibe en este último pasaje la especificación que provee la segunda clase de predicados, en cuanto que “blanco” se explica como una cualidad –y no como una sustancia– cuando se dice de la nieve (sustancia u objeto). 120a30-35 explica este caso como uno donde el *tí esti* del accidente (dado por su *horismós*) no corresponde al género mencionado, lo que impide que uno se tome como género del otro. La clasificación categorial de los predicados constituye, en este caso, una especificación del modo en que un cierto *génos-eídos* puede corresponder y no corresponder a un sujeto. Junto al modo de ser-en un sujeto que especifica la cualidad existen, al menos, otros ocho.<sup>48</sup>

Kapp comenta también *SE* 7, 169a22 ss., esp. 169a35-36, donde se pone de manifiesto que en el armazón conceptual de los *Tópicos* –tratado al cual pertenece,

<sup>47</sup> Kapp 1920: 229.

<sup>48</sup> Hay otro pasaje analizado por Kapp 1920: 238, n. 25, que quisiera liminarmente comentar. En *Top.* V 4, 133b15 ss., Aristóteles considera un problema que preanuncia el planteo –medular en *Metaph.* VII– acerca de la unidad de los compuestos, en este caso, el problema de la unidad del compuesto accidental. El punto de vista de la consideración hecha en la *Top.* es el de la identidad y no identidad que cabe observar entre los elementos del compuesto. Mientras *SE* 22, 178b37 ss. destacaba la no-identidad entre “Corisco” y “Corisco culto”, basándose en que se trata de distintas clases de entidades (o sea, aplicando una perspectiva de análisis extensional), *Top.* V 4, 133b15 ss. indaga el mismo tipo de casos desde la perspectiva de la intensión de los conceptos combinados, subrayando ahora que en el caso de los compuestos de una sustancia y un propio (“el hombre es capaz de conocer” o “Sócrates es gramático”) el significado del propio (“conocimiento”) no es sinónimo del concepto que puede atribuirse a tales compuestos (“el hombre es capaz de conocer”) (cf. el ejemplo de 133b28-31, y más claramente aun en el caso de un compuesto accidental, como “hombre blanco”, 133b21-24). Sin embargo, la laboriosidad que acarrea el procedimiento dialéctico destinado al establecimiento de una tesis que concierne al propio –y en no menor medida al accidente– exige que quien busca establecer una tesis dialécticamente haga la salvedad de que lo que cabe en algo (*tò hypárchein tí*) y ese algo –considerado éste en cuanto que a él sobreviene otra cosa (accidentalmente) (*hói symbebéke tí*) (133b17)–, ya que tomamos al primero como compuesto con el segundo (*tói symbebékóti hypárxei lambanoménoi metá toú hói symbebéken* 133b18-19), no pueden ser correctamente calificados como diferentes sin más (133b31-34, donde se invierten los miembros de la relación: *tò hói symbebéke kai tò symbebékòs metá toú hói symbebéke lambanoménon*). En ese caso, quien intenta establecer la tesis tiene que precisar que sujeto y predicado son diferentes desde el punto de vista de su esencia (*tò éinai*, 133b34-36). A continuación (133b36-134a3), y mediante la consideración de la inflexión nominal (sobre el criterio de análisis dialéctico dado por la inflexión cf. *Top.* II 9), Aristóteles aplica al análisis del enunciado formado con un propio lo que es parte fundamental del instrumental de las categorías, distinguiendo entre el sujeto (*el que está a salvo de la duda*) y la propiedad (*lo que está a salvo de la duda*); allí fija la diferencia entre el sujeto y el predicado.

sin lugar a dudas, el libro sobre las refutaciones sofísticas– la posición del *tóde tí* no ha alcanzado aún la relevancia que tendrá en *Metaph.* VII 1 para la teoría de la *ousía*. No obstante, en ese pasaje Aristóteles reconoce la cercanía entre el *tóde tí* y la *ousía*, junto a la de *tò ón* y *tò hén*. El contexto de ese pasaje está dado por la identificación de las causas de los paralogismos, y señala (169a34-35) la tendencia a reducir todo lo que se predica de algo a un esto y a un uno, es decir, a creer que siempre se habla de objetos o sustancias, excluyendo, como consecuencia de ello, entidades de otro tipo (cualidades, relaciones, cantidades, etc.). En la advertencia aristotélica sobre esta confusión lingüística, que descansaría en la tesis ontológica según la cual todo es sustancia, puede oírse nítidamente una velada acusación a la predisposición cosificante u objetualizadora que forma parte de los errores básicos de la teoría platónica de las ideas, en la cual todo *ón* se toma como una *ousía*. Esta crítica se repite en muchos pasajes de otros tratados maduros; pero aquí la observación cierra el tratamiento de las refutaciones que se apoyan en una forma de expresión. En este caso se trata de aquellas formas de expresión donde se tiende a tomar equivocadamente todo enunciado como si tuviera la forma lógica “*tóde éinai tóde*”.<sup>49</sup> En este esclarecimiento lógico fundamental basa Aristóteles su crítica al “tercer hombre” platónico, explicando que el problema de ese argumento se reduce a una confusión categorial en la localización de los predicados comunes (cf. *SE* 22, 178b36-179a10): allí se supone equivocadamente que el universal es un *tóde* o un *hén tí*, y eso genera el problema consignado en el argumento<sup>50</sup> a partir de la separación que está implicada por la sustancialización de las propiedades. Después del comentario de otros pasajes relevantes, Kapp concluye que en los *Tópicos* la expresión “*tóde tí*” es importante para la delimitación de la primera categoría. En cuanto a la relación del *tóde tí* y de la primera categoría con el *tí esti*, Kapp sostiene que el *tí esti* pertenece originalmente al mismo contexto.<sup>51</sup> Pero, a mi entender, esto constituye una descripción demasiado general de una relación que es fundamental para determinar el sentido de la primera categoría atendiendo al vínculo que en ella se establece entre identidad y sustancia.

## 6. Michael Frede: La primera clase de predicación no coincide con la primera clase de entidades

“Next we must determine the genera of the kategoriai in which one will find the four above mentioned kategoriai”.<sup>52</sup> Ésta es una primera traducción de la sentencia inicial de

<sup>49</sup> Kapp 1920: 236 ss.

<sup>50</sup> Sobre el argumento del tercer hombre cf. Kapp 1920: 239 s.

<sup>51</sup> Kapp 1920: 240.

<sup>52</sup> Frede 1987a: 32.

*Top.* I 9, donde a través de la conservación de las dos apariciones del mismo término, usado allí para referir a cosas distintas, Frede intenta llamar la atención sobre la dificultad interpretativa que afecta al significado filosófico de “*katēgoría*”. “*Genera of the katēgoriai*”, en la expresión de Frede, designa las clásicas diez “categorías” que el pasaje citado introduce a continuación. La segunda aparición del sustantivo dentro de la misma cláusula, en cambio, designa los denominados “predicables”, que representan clases de predicados distinguidos de acuerdo con la relación predicativa en la que entran al estar referidos al sujeto. Los cuatro predicables (género, definición, propio y accidente) clasifican distintas relaciones predicativas según las cuales pueden decirse del sujeto con verdad los diez predicados categoriales.<sup>53</sup> Si focalizamos el problema de la relación entre predicables y tipos de predicados categoriales, la principal cuestión debe consistir en tratar de definir qué clase (o clases) de determinación ofrecen los primeros, tal que los segundos articulen esa determinación de los predicables a través de distintos tipos de predicación, los cuales, a su turno, son reconocibles mediante los distintos significados que adquiere la cópula.

La última consideración implica que las *katēgoriai* constituyen una clasificación de la multiplicidad de sentidos del “es” y, entonces, que como “tipos de predicación”<sup>54</sup> ellas ofrecerían una solución al problema suscitado por enunciados que parecen incluir el mismo tipo de predicado o efectuar una misma clase de predicación, pero que, en realidad, son distintos desde ese punto de vista. Al respecto, Frede<sup>55</sup> considera un pasaje estándar para fijar esta posición: *Top.* I 15, 107a3 ss., donde la distinción categorial se introduce con el objetivo de discriminar diferentes significados en la atribución de un mismo predicado (“bueno”). Cuando “bueno” se dice de hombre encontramos una *cuálificación* del sujeto; cuando, en cambio, el mismo predicado se atribuye a un alimento hablamos del efecto o de lo que produce el alimento del caso, es decir, tenemos una información acerca del *hacer* o de la *producción* (*poiēin*); y así sucesivamente.<sup>56</sup> Este ejemplo estándar muestra que las distintas categorías no representan clasificaciones del género al que se subordi-

<sup>53</sup> Frede 1987a: 32 s.

<sup>54</sup> Frede 1987a: 33, *passim*.

<sup>55</sup> Frede 1987a: 33 s.; para otros pasajes que confirman esta interpretación y la traducción de “*katēgoría*” en el sentido de “tipo de predicación” cf. Frede, *passim*. Ebert 1985: 130, n. 29, presentó objeciones al intento de traducir aquel término en el sentido de una proposición completa o predicación. Ebert sostiene que las “*katēgoriai*”, tomadas por sí y separadas (cf. *SE* 31, 181b25 ss.), corresponden a predicados, no a predicaciones. Este autor cree, además, que *Top.* II 2, 109b5; VI 3, 141a4; *SE* 31, 181b27 usan “*katēgoriai*” con el significado de predicado que remite a un ámbito de sujetos posibles, *i.e.* sin especificar el tipo de sujeto. Esto debilita, a mi juicio, la propuesta fredeana de traducir “*katēgoría*” por predicación.

<sup>56</sup> También un predicado (*e.g.* “paracetamol”) que cae bajo la categoría del *poiēin* permite efectuar una identificación del sujeto ( $x$  = aspirina) dando una respuesta a qué es  $x$ .

nan distintos términos. Frede sostiene que si se puede explicar esta doctrina recurriendo a la idea de una clasificación de géneros de predicados, es sólo porque los distintos géneros de las categorías (*tà géne tōn katēgoriōn*) constituyen “tipos de predicación” o clases distintas de atribución de –posiblemente– un mismo predicado (con significado equívoco) a un sujeto. Este autor sigue diciendo que, por otro lado, si se explican los predicables como distintos tipos de identificación de un sujeto, la *relación entre predicables y tipos de predicación puede entenderse como el núcleo de la doctrina aristotélica de las categorías*, ya que la doctrina abarca ambos componentes en cuanto ella representa una clasificación de los distintos tipos de identificación del sujeto en que los predicados entran en enunciados estándar. Esta explicación permite entender que todas las categorías son modos del “qué es” –constituyen distintos tipos de significados– por su rendimiento especificativo –derivado éste de la aprehensión de la función básica del enunciado estándar que hace Aristóteles en su teoría de los predicables, según la cual el enunciado estándar ofrece información acerca de la identidad del objeto–. Pero también se puede ver un poco más claro a partir de lo que dice Frede que el problema de la distinción de un primer “qué es” constituye una cuestión que se halla en el centro mismo de la doctrina. Entendiendo de esta manera la relación de las categorías con los predicables resulta también mejor comprensible un rasgo central de la noción de las categorías: aquel rasgo por el cual las distintas categorías no representan especies de un género.

Las categorías son llamadas “géneros” (*géne*) en la enumeración de la segunda sentencia de *Top.* I 9, 103b20. Pero los items que se clasifican bajo cada uno de los géneros categoriales, entendidos en el sentido de la versión original de las categorías, son predicados –no “géneros del ser”–. La idea de Aristóteles sería que cada clase de predicación delimita qué tipo de predicados puede contarse como cualificador adecuado del sujeto. Por ejemplo, la categoría de la cualidad delimita ciertos criterios que sólo pueden satisfacer algunos predicados, mientras que simultáneamente excluye a otros predicados (“de tres metros” (cantidad), “junto a Sócrates” (relación), etc.) del tipo de información sobre la determinación del objeto dada por ese género.<sup>57</sup> Por otro lado, es fácil entender que en tanto que las categorías clasifican distintos tipos de significados cuya función proposicional está dada por la identificación del objeto, ellas no conforman una unidad genérica; la unidad de los distintos predicados es necesariamente de otro tipo, y resulta consistente con esta restricción el hecho de que su interrelación sea la que depende del hecho de que las categorías representan tipos de identificación del objeto.

<sup>57</sup> Sobre esta relación predicado-predicación cf. Frede 1987a: 35 (con relación al uso de *katēgoría* en *Top.* I 9, 103b29).

Si ésta es la función de las categorías, entonces la relación entre los predicables y las categorías —tomadas como distintos significados de términos que se desempeñan predicativamente identificando de diversas maneras el sujeto— parece probada. En cambio, Frede objeta que el proyecto aristotélico original de la teoría de las categorías, contenido en los *Tópicos*, entrañe realmente un proyecto ontológico, como lo afirma la tradición que liga géneros del ser y clases de predicados. Y para mantener esta disociación, él tiene en cuenta dos razones. En primer lugar, la primera clase de predicados (los delimitados por la predicación “qué es”) incluye no sólo predicados sustanciales (“hombre”), sino también predicados cuantitativos, cualitativos, relacionales, etc. —en resumen, todos los predicados con que se puede responder la pregunta ¿qué es esencialmente  $x$ ?, donde  $x$  debe ser algo del tipo delimitado por el género categorial del caso—. En segundo lugar, la primera clase de predicados incluye entre sus miembros únicamente *propiedades* y no individuos, mientras que la primera clase de entidades incluye sólo *individuos* y no propiedades. Así, el “*tí estí*” no es un designador de sustancias. Frede señala tres consecuencias inmediatas de su lectura: (1) las categorías de los *Tópicos* no pueden identificarse con los géneros últimos de lo que es; (2) las categorías aristotélicas no deben equipararse a las clases de predicados definidos por las clases de predicación que tenemos en los predicables; y (3) en la posición original de las categorías que hallamos en los *Tópicos* no hay una categoría de la sustancia.<sup>58</sup>

Para discutir esta interpretación que, a su manera, reedita la tesis del doble origen (lógico y ontológico) de las categorías, es necesario explicar en qué sentido la primera categoría puede constituir la determinación adecuada de las sustancias individuales. No puedo extenderme aquí sobre ello. Pero creo que algo de lo que he tratado de señalar anteriormente acerca de que la teoría de la predicación que encarnan los cuatro predicables forman parte del proyecto original de las categorías, puede ofrecernos una solución al segundo tema que también he señalado, en cuanto habría un uso de predicados esenciales cuya función es delimitar lo que la primera metafísica de Aristóteles llamará individuos sustanciales. Se trata de los términos que en las *Categorías* se denominarán “*sustancias segundas*”, predicados esenciales cuyo uso se distingue de otras determinaciones también llamadas esenciales que se realizan meramente en el orden de la clasificación semántica de términos que da lugar a las categorías. Me parece necesario distinguir entre esas dos determinaciones esenciales pues los predicados que introducen sustancias segundas representan una clase que provee la *identificación* completa de entidades que, sólo en virtud de las características de independencia, separación y completud,

<sup>58</sup> Frede 1987a: 36.

asociadas a la posesión de una identidad especial que se delimita en el enunciado de la esencia, se llamarán *sustancias individuales*.

### 7. John P. Anton: ¿Qué es la teoría de las categorías de *Categorías* y *Tópicos*? Una vez más, formas proposicionales vs. géneros del ser

Hemos visto que un aspecto central de la teoría aristotélica de las categorías reside en la articulación entre categorías y predicables, lo que conlleva que esta teoría configure una clasificación semántica de predicados cuya función original es de carácter proposicional y se desempeña concretamente a través de cuatro formas de identificar el sujeto. Un predicado categorial se encuadra siempre dentro de alguno de los dos modos principales en que se presenta un objeto, esto es, mediante una característica esencial o mediante algún rasgo accidental. La teoría de las categorías se inserta, entonces, dentro de la distinción esencialista —basada en la diferenciación fundamental entre propiedades esenciales o necesarias y accidentales o contingentes— de los significados que adquiere la cópula, bajo la operación reductiva de la variedad de formas proposicionales existentes en el lenguaje ordinario a la forma proposicional fundamental que se expresa en la forma lógica “*S es P*”. Es en el marco dado por esa misma forma lógica que la cópula se analiza bajo sus distintos significados categoriales, y son éstos los que aparecen en la articulación fundamental entre un sujeto y un predicado, que tiene dos formas básicas: o bien en el predicado se determina la esencia y la identidad de un sujeto mediante una clase especial de propiedades que dan el “qué es” de este último, o bien la función predicativa es satisfecha por propiedades que introducen distintas calificaciones contingentes y no esenciales del sujeto. Vista de esta manera, la teoría de las categorías se compone de tres factores:

- (a) *semántico* —registrado en la clasificación de los *significados del predicado*—,
- (b) *proposicional* —ubicado en la aprehensión de los *predicados en su función proposicional originaria como identificadores del sujeto*—, y
- (c) *ontológico* —que implica la conexión entre la *multivocidad del “es”*, aclarada en el análisis categorial de la cópula, y la *delimitación de una clase de seres con carácter primario* (ser en sí), en cuanto que esa clase abarca las entidades básicas sin las cuales ni existirían las demás ni tendrían sentido completo los enunciados que introducen las entidades secundarias (o sea, atributos en algún lugar del enunciado)—.

Si es posible mantener esta línea de lectura compatibilista, tiene que existir una complementación entre la posición que sostienen los *Tópicos* y la que presenta el

autor<sup>59</sup> de las *Categorías*. Hemos visto que algunos intérpretes, entre otros, Michael Frede, sostienen que en las *Categorías* no están dadas las condiciones mínimas para realizar aquello que los *Tópicos* formulan como una teoría categorial.<sup>60</sup> Quiero concluir este trabajo examinando esta opinión a partir de algunas observaciones formuladas por John Anton.

Anteriormente he dicho que la introducción de las categorías en *Top. I 9* no es ajena a la delimitación de un proto-concepto de sustancia a través de la focalización de un tipo de predicado cuyo concepto no es diferente del concepto del sujeto. En ese texto se delimitan muy esquemáticamente entidades cuyo rasgo peculiar consiste en poseer un tipo de identidad que las hace ser capaces de desempeñarse como sujetos genuinos, teniendo también la disposición ontológica de ser portadoras de propiedades accidentales. A mi juicio, ésta es la misma tesis que el segundo capítulo de las *Categorías* se propone fundamentar mediante la distinción de dos clases de predicación (esencial y accidental), distinción que hace posible justificar la asunción de cuatro clases de entidades (sustancias individuales y universales, y accidentes particulares y generales) a título de la ontología requerida para fundamentar aquellas dos predicaciones. Si bien sólo en las *Categorías* Aristóteles formula una teoría de la sustancia para explicar los compromisos ontológicos que conlleva la función del sujeto en enunciados que tienen la forma lógica fundamental aquí arriba mencionada, en el texto de *Tópicos* plantea una distinción que conduce a esa explicación. En efecto, allí se sostiene que existen dos maneras de decir algo de algo: (a) determinando la identidad mediante cierta clase especial de predicados que informan acerca de qué es la cosa, y (b) enunciando del sujeto un predicado cuyo contenido conceptual no incluye el qué es del sujeto (*Top. I 9*, 103b 35-39). El mensaje de este discutido pasaje<sup>61</sup> me parece que reside en que una clase de los enunciados que usamos para decir algo de una cosa tiene la intención de enunciar la cosa por sí misma, determinándola a través de cierta clase especial de predicados que *introducen el sujeto* como tal. Esos predicados no son meramente expresiones del “qué es” aplicables a cualquier clase (categorial) de entidades (e.g. “color” dicho de “rojo”), sino *definiciones introducidas en función de determinar la esencia de un sujeto* que sólo en cuanto es algo *esencialmente determinado* puede funcionar como un sujeto ontológico, es decir, es una *sustancia*. No pretendo retomar aquí esta argumentación, sino que, antes bien, sugiero, por último, reconsiderar críticamente sólo algunos aspectos de una línea de lectura que se opone a la

<sup>59</sup> Para una discusión relativamente reciente de la vieja cuestión concerniente a la autoría del tratado *Cat.* cf. Frede 1987b; Oehler 1997: 128-142.

<sup>60</sup> Frede 1987a: 30.

<sup>61</sup> Para una discusión de *Top. I 9* tengo que remitir aquí a Mié 2004.

asociación entre la teoría original de las categorías y la introducción de la sustancia.

Anton discutió el significado de “*kategoría*” en las *Categorías* presentando sus acuerdos y desacuerdos con la tesis de Frede. En lo que atañe al problema de la existencia o no de una teoría de las categorías en *Categorías*, Anton recalca que la respuesta de Frede es rotundamente negativa. Citando un pasaje del texto de Frede que aquí ya he considerado,<sup>62</sup> Anton destaca que Frede ha ido demasiado lejos al sostener que la aparente ausencia de una tematización de las categorías en *Categorías* es una prueba de que en dicho tratado no se halla ningún dato relevante para elaborar una teoría de las categorías, entendida en el sentido en que la habrían anticipado los *Tópicos*. Ya hemos visto que esa estimación de las categorías como una concepción que encuentra su desarrollo original en los *Tópicos* no es nueva. En un trabajo publicado en simultáneo al de Frede, Osvaldo Guariglia sostuvo que la noción original de las categorías debía buscarse en el contexto dialéctico de los *Tópicos*, donde Aristóteles proponía una distinción semántica de los términos para evitar confusiones en el uso. Guariglia retrotraía su propia posición a la interpretación que propuso y defendió Bonitz y, en cierto sentido también, von Fritz. A partir de un análisis de la función dialéctica de las distinciones categoriales realizadas en los *Tópicos*, Guariglia mostró plausiblemente que el significado original de las categorías no constituía ni tenía por cometido ofrecer una *clasificación de géneros del ser*, sino que representaba, en realidad, una *clasificación semántica de usos lingüísticos introducidos en contextos dialécticos*. Sin embargo, a diferencia de Frede, Guariglia aceptaba que la sustancia encontraba su lugar ya en la formulación original de la teoría aristotélica de las categorías, aunque, con von Fritz, recordaba que hay dos planes no coincidentes en la teoría de las categorías: el plan lógico o semántico y el plan ontológico. Este último se desarrollaba, según Guariglia, recién en *Categorías*. Por otro lado, Guariglia coincidía con Frede en que las categorías aristotélicas no representan una clasificación vertical o genérica, sino una *clasificación de tipos de significado*, que se aplica al *predicado proposicional*. Por último, Guariglia enfatizaba que las categorías se articulan con los predicables de *Tópicos*, en cuanto que las categorías constituyen clasificaciones semánticas que permiten aclarar si un término puede delimitar la esencia que permite identificar algo —lo que se lleva a cabo mediante un tipo de predicación que Aristóteles llama definición o mediante otra emparentada que cumplen predicados esenciales pero más extensos que el sujeto, o sea, los géneros— o, en cambio, esos predicados categorialmente distinguidos introducen alguno de los rasgos no esenciales de una cosa que se clasifican mediante los predicables llamados “propio” y “accidente”. Frede,

<sup>62</sup> Cf. Frede 1987a: 30, citado por Anton 1992: 4.

por su parte, sostenía algo afin a ello,<sup>63</sup> al afirmar que “*kategorôn*” se usa en los *Tópicos* para caracterizar la relación predicativa que mantienen los cuatro predicables con el sujeto. Para entender el proyecto de la teoría aristotélica de las categorías resulta central tener en cuenta, entonces, que las categorías se basan en la operación de los predicables pues la clasificación categorial de los predicados se establece sobre la base de la determinación de la forma proposicional elemental. Y ésta implica la función de la *sustancia* en la introducción del sujeto mediante predicados que definen la cosa sin más. Esta definición no equivale a cualquier clase de respuesta a qué es *x*, sino que sólo puede corresponder a entidades que se delimitan, precisamente mediante esos enunciados, respecto de otras cosas que hay en el mundo. Ésta es una capacidad ideal del lenguaje, pero que constantemente tendemos a realizar, y ello marca la continuidad que para Aristóteles existe entre el lenguaje ordinario y el lenguaje técnico de la ciencia, que conforma una estilización de los conocimientos, más o menos precarios o firmes y elaborados, que siempre procuramos adquirir y que expresamos en los conceptos más usuales que manejamos y con ayuda de los cuales intentamos desarrollar nuestras habilidades específicas en el mundo. Pero el diagnóstico que arroja la lectura compatibilista de las categorías que estoy proponiendo es contrario al que, similarmente a Frede, mantiene

Guariglia, para quien persiste una distinción tajante entre los proyectos de las categorías que alumbran *Tópicos* y *Categorías*. En mi opinión, la idea de la convivencia de dos proyectos en la teoría de las categorías es un error derivado de una insuficiente ponderación de la imbricación de la distinción semántica de predicados categoriales en la teoría de la predicación que articulan los predicables, pues esta última requiere la delimitación de sustancias precisamente mediante predicados que identifican un objeto, como tal, a través de definiciones. Entre la teoría de los predicables de *Top.* I 5 y la distinción de dos clases de predicación en *Cat.* 2 y su metafísica de los individuos, expuesta en el capítulo quinto, no hay ruptura ni equivalencia completa, sino el desarrollo de un proyecto teórico compatible a través de la aclaración de condiciones lógicas y ontológicas.

Tampoco para Anton<sup>64</sup> existiría una relación —al menos, en la posición original de las categorías, es decir, sin tener en cuenta la vinculación programática entre las categorías y la multivocidad del ser que aparece en *Metaph.* V 7— entre los géneros de la predicación y los géneros del ser. Si, como él propone,<sup>65</sup> las categorías se refieren a “tipos de enunciados que se relacionan con la atribución de rasgos genuinos presentes en la entidad denominada en la posición del sujeto”, no se

<sup>63</sup> Frede 1987a: 32, esp. 35.

<sup>64</sup> Anton 1992: 5 s.

<sup>65</sup> Anton 1992: 16, n. 4.

excluye que las categorías representen una clasificación semántica de los predicados cuyo correlato extra lingüístico está dado por clases de entidades de diferente tipo categorial, lo cual permite poner en relación de manera plausible los géneros categoriales con los géneros del ser. A mi juicio, esta conexión conforma no meramente uno de los aspectos distintivos de la teoría madura de las categorías de Aristóteles, sino la proyección en la que hay ver el planteo semántico original de la misma en los *Tópicos*.

En su trabajo, Anton se propone discutir la tesis tradicional —y que él declara dominante incluso en el siglo pasado, aunque pasa por alto considerar en detalle las contribuciones de Ernst Kapp y Kurt von Fritz, entre otros—, tesis que el autor caracteriza indicando que uno de sus supuestos básicos es la directa asimilación entre géneros del ser y géneros de las categorías.<sup>66</sup> Otro aspecto de la interpretación tradicional estaría dado, según Anton, por el hecho de que ella asume la existencia de una “teoría de las categorías” sin reparar suficientemente en que Aristóteles no ofrece, ni en el *Órganon* ni en ningún otro escrito, una definición o una descripción exhaustiva de la noción de *kategoría* y sus términos asociados. Esto último da lugar a que la estrategia de Anton —como fue también la de muchos otros intérpretes tanto favorables a como críticos de la visión tradicional dominante sobre el tema— sea la de aplicarse a una consideración de la evidencia textual relacionada con el uso de “*kategoría*”.<sup>67</sup> Pero tal vez el rasgo preponderante en mayor grado dentro del enfoque tradicional resida en un aspecto que recuerda a cierta tendencia metodológica elementarizante peculiar de las teorías de las categorías que circulaban en la Academia platónica. En efecto, Anton señala que el abordaje constante de la historia de los comentarios toma las categorías aristotélicas como respuestas a la búsqueda de últimos elementos o items simples y últimos.<sup>68</sup> Bajo este enfoque, el abordaje tradicional —que, sin embargo, ya ponía en tela de juicio hace décadas von Fritz— equipara, por un lado, el aspecto lógico de las categorías, entendidas como “cosas que no se dicen en combinación” —o sea, términos considerados aparte de los contextos proposicionales—, y, por el otro, la faz ontológica dada por la noción de “géneros del ser” —o sea, clases de entidades que permiten, justamente, clasificar las cosas reales dentro de casilleros surgidos como los últimos en una cadena clasificatoria—. La suposición de la lectura tradicional es que “*kategoría*” se usa en ambos contextos —lógico y ontológico— con el mismo sentido.<sup>69</sup> Frente a esta lectura, Anton se propone no sólo desvirtuar tal equipara-

<sup>66</sup> Anton 1992: 7. Este autor recuerda que la expresión “género de las categorías” sólo aparece en *Top.* I 9, 103b20, 29, 39; 15, 107a2-3 (con referencia a la homonimia); *SE* 22, 178a5.

<sup>67</sup> Anton 1992: 7 ss., 16, n. 6.

<sup>68</sup> Anton 1992: 8.

<sup>69</sup> Anton 1992: 8.

ción entre el aspecto lógico y la faz ontológica de las categorías, sino que además persigue atacar la interpretación corriente de las categorías como “últimos tipos de predicados y entidades simples”, con lo cual este autor parece dirigirse también contra una lectura como la propuesta por Guariglia, que, sin embargo, comparte con la propuesta de Anton la tesis dissociativa de lógica y ontología en el proyecto de las categorías.

Cabe albergar dudas acerca de si Anton logra su segundo cometido. En efecto, él sostiene que, si bien Aristóteles se refiere a través de las “*kategoríai*” a “últimas unidades de significación” —con lo que responde a la metodología reductiva de raigambre académica—, esto no debería obstaculizar que entendamos que las “*kategoríai*” no pueden tomarse fuera del marco de “proposiciones, comprendidas como los portadores fundamentales de atribuciones completas cuya función es capturar en el *lógos* la verdad de las entidades”.<sup>70</sup> Anton destaca oportunamente que esta interpretación de “*kategoría*” encuentra un importante sustento lexical en la conocida significación forense del verbo de origen, *kategoréin*, cuyo significado ordinario es acusar, es decir, levantar un cargo contra alguien, de donde se desprende el contexto atributivo que Aristóteles destaca en su resemantización filosófica del verbo.<sup>71</sup> De aquí me interesa destacar que la ponderación suficiente del alcance y sentido de las categorías como “cosas que se dicen sin combinación” (*katà medemían symplokén legómenon*) se alcanzaría únicamente considerando la función proposicional originaria de los predicados, o sea, la imbricación de un predicado categorial en una proposición o *katáphasis* (*katà symplokén legómenon*).<sup>72</sup> Con lo visto hasta aquí puede resultar mejor comprensible la posición de Anton, que se sintetiza de alguna manera en estas líneas: “*The categories supply the ultimate propositional forms of announcing and communicating the content of true statements*”.<sup>73</sup>

## 8. Categorías, *katáphasis* y sustancias

A lo largo de este trabajo he considerado algunas interpretaciones que plantean el problema de la relación entre predicados categoriales y géneros del ser. Tal vez, parte de la desvinculación que hay que efectuar entre ambos miembros de esa relación se entienda mejor si comprendemos que las categorías aristotélicas, análogamente a las cuatro causas, no representan entidades, sino que su función, en su calidad de principios, tiene que consistir en servir como medios para explicar

<sup>70</sup> Anton 1992: 8 s.

<sup>71</sup> Anton 1992: 9.

<sup>72</sup> Anton 1992: 9 s. (cita *APo.* I 22, 82b37-84a2 y *APr.* I 46, 52a15 para la equivalencia entre *kategoría* y *katáphasis*).

<sup>73</sup> Anton 1992: 10.

una estructura de las entidades, similarmente a como las causas lo son en orden a dar cuenta, emblemáticamente, de la estructura de los procesos de cambio físico. La función explicativa de las categorías se cumpliría mediante la *clasificación de las distintas significaciones que adquiere el predicado dentro del contexto proposicional básico*, dado por el enunciado atributivo o *katáphasis*. Como Aristóteles declara en *Cat.* 4, ninguno de los predicados categoriales implica, por sí mismo, una afirmación (2a4-6), ya que sólo si tales predicados se toman dentro de un enunciado atributivo, es decir, sólo suponiendo ya un contexto proposicional adquieren los predicados categoriales un valor de verdad (2a7-10), un rasgo peculiar de la *katáphasis*. La *doctrina de las categorías* se enmarca, así, en la *teoría de la predicación* que clasifica distintas maneras en que puede atribuirse algo a un sujeto. Además, las categorías no designan entidades, ya que son clasificaciones del significado que adquiere un término, considerado fuera de la combinación lógica. El punto es que cada término categorialmente clasificado no tendría su significado si no se integrara como miembro predicativo dentro de la forma lógica de la proposición elemental “*S es P*”. Está de acuerdo con esto lo que sostiene Anton<sup>74</sup> sobre el uso de “*kategoréin*” —que sería el término técnico reemplazante de “*légein*”— en *Cat.* 5. “*Kategoréin*” significa allí atribuir lo que representa el significado de un término a lo que nombra otro término, y, por cierto, haciéndolo en conformidad con la distinción de la predicación esencial y accidental. Ahora bien, esta interpretación tiene algunas importantes consecuencias para la cuestión de la presencia de una teoría de las categorías en las *Categorías*. Si las categorías son “*ultimate types of canonical propositions*”,<sup>75</sup> *Categorías* contiene una doctrina de aquel tipo en cuanto las *kategoríai* representan los mencionados tipos de atribución cuyo sujeto genuino es lo que en esa obra se identifica como *próte ousía*. La teoría de las categorías aparecería preminentemente en las *Categorías*<sup>76</sup> justamente en tanto que Aristóteles elabora en dicho tratado su teoría de la predicación —lo que tiene lugar en el capítulo segundo, el cual he sugerido que debería verse como una elaboración de la línea teórica inaugurada en *Top.* I 5—; y dicha teoría constituiría el marco dentro del cual aparece la clasificación categorial de los términos como una teoría de los “*modos fundamentales de la predicación*” (*tà schémata tês kategorías*).<sup>77</sup> La atribución canónica, establecida mediante las cuatro combinaciones posibles que admiten las predicaciones “*decir de*” y “*ser en*”, determina el *tipo de predicación (kategoría)* que se da en

<sup>74</sup> Anton 1992: 14.

<sup>75</sup> Anton 1992: 14.

<sup>76</sup> No obstante “*kategoría*” ocurre sólo cuatro veces en el texto, distribuidas éstas en dos pasajes: *Cat.* 5, 3a35, 37; 8, 10b19, 21. Este registro, sin embargo, debe ser relativizado en su importancia, dada la frecuencia de aparición de las formas verbales *kategoréin*, *kategoréisthai* y del participio *kategorouímenon*, en la obra mencionada.

<sup>77</sup> Anton 1992: 15.

cualquier proposición lógicamente bien formada.<sup>78</sup> Esto es consistente con la valencia metafísica de la teoría de las categorías, o sea, con la formulación de una teoría de la sustancia, de los universales y de las propiedades a partir de la clarificación de las presuposiciones ontológicas implicadas en los distintos tipos de predicación.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

### Bibliografía

Cito el texto de Aristóteles según la paginación de Bekker y las ediciones de Oxford Classical Texts, a excepción del *De partibus animalium*, para el cual tengo en cuenta la edición publicada por Les Belles Lettres.

- Ackrill, J. (1963) *Aristotle's Categories and De Interpretatione*, Translated with notes, Oxford University Press: Oxford.
- Alejandro de Afrodisia (1891) in *Aristotelis Topicorum libros octo commentaria*, ed. Wallies, Comentaria in Aristotelem Graeca, edita consilio et auctoritate academiae litterarum regiae Borussiae II 2, Reimer: Berlín.
- Anton, J. P. (1992) "On the Meaning of *Kategoriai* in Aristotle's *Categories*", en Anton and Preus (eds.), *Essays in Ancient Greek Philosophy V, Aristotle's Ontology*, State University of New York Press: Nueva York: 3-18.
- Apelt, O. (1891) "Die Kategorienlehre des Aristoteles", en Apelt, *Beiträge zur Geschichte der griechischen Philosophie*, Leipzig.
- Berti, E. (1977) *Aristotele: dalla dialettica alla filosofia prima*, Cedam: Padua.
- Brentano, F. (1862) *Von den mannigfachen Bedeutungen des Seienden bei Aristoteles*, Olms: Hildesheim/Zurich/Nueva York (Nachdruck 1984).
- Bonitz, H. (1955<sup>2</sup>) *Index Aristotelicus*, Unveränderte Photomechanischer Nachdruck aus dem fünften Bande der von der Königlichen Preussischen Akademie der Wissenschaften herausgegebenen Ausgabe der Werke des Aristoteles, Graz: Berlín.
- (1853) *Über die Kategorienlehre des Aristoteles*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft: Darmstadt (Nachdruck 1970).
- Brunschwig, J. (1967) *Aristote: Topiques I-IV* (edición del texto, con introducción y notas), Les Belles Lettres: París.
- Colli, G. (1955) *Aristotele: Organon*, Introduzione, traduzione e note, Einaudi: Torino.
- (2008) PROBLEMAS CONCERNIENTES A LA INTRODUCCIÓN DE LA SUSTANCIA 157
- Ebert, T. (1985) "Gattungen der Prädikate und Gattungen des Seienden bei Aristoteles. Zum Verhältnis von *Kat.* 4 und *Top.* I 9", *Archiv für Geschichte der Philosophie* 67: 113-138.
- Frede, M. (1987a) "Categories in Aristotle", en Frede, *Essays in Ancient Philosophy* (1987), Oxford University Press: Minneapolis: 29-48.
- (1987b) "The Title, Unity, and Authenticity of the Aristotelian *Categories*", en Frede, *Essays in Ancient Philosophy* (1987), Oxford University Press: Minneapolis: 11-28.
- Fritz, K. (1931) "Der Ursprung der aristotelischen Kategorienlehre", en von Fritz, *Schriften zur griechischen Logik* (1978) Bd. 2, Logik, Ontologie und Mathematik, Fromann-Holzboog: Stuttgart/Bad Cannstatt: 9-51.
- (1935) "Zur aristotelischen Kategorienlehre", *Philologus* 90: 244-248.
- Gill, M. L. (1989) *Aristotle on Substance. The Paradox of Unity*, Princeton University Press: Princeton.
- Gillespie, C. M. (1925) "The Aristotelian Categories", *Classical Quarterly* 19: 75-84.
- Gercke, A. (1891) "Ursprung der aristotelischen Kategorienlehre", *Archiv für Geschichte der Philosophie* 4: 424-441.
- Guaniglia, O. N. (1981) "El carácter original de las categorías en los *Tópicos* de Aristóteles", *Journal of the History of Philosophy* 19: 1-20.
- Irwin, T. (1988) *Aristotle's First Principles*, Oxford University Press: Nueva York.
- Kapp, E. (1920) "Die Kategorienlehre in der aristotelischen Topik", en *Ausgewählte Schriften*, Diller H. y I. (eds.), (1968): Berlín: 215-253.
- Krämer, H. J. (1973) "Aristoteles und die Akademische Eidoslehre", *Archiv für Geschichte der Philosophie* 55: 119-190.
- Malcolm, J. (1981) "On the Generation and Corruption of the Categories", *The Review of Metaphysics* 33: 662-681.
- Mansion, S. (1949) "La doctrine aristotélicienne de la substance et le traité des *Catégories*", en Mansion, S. (1984) *Études Aristotéliciennes, Recueil d'articles, Avant-propos, Bibliographie, Indices par Follon, J.*, Éditions de l'Institut Supérieur de Philosophie: Lovaina-La-Neuve: 305-308.
- (1946) "La première doctrine de la substance: la substance selon Aristote", en Mansion (1984): 283-304.
- (1968) "Notes sur le doctrine des catégories dans les *Topiques*", en Mansion (1984): 169-181.
- Medan, P. (1934) "Beiträge zur Geschichte des antiken Platonismus, I. Zur Erklärung der dem Aristoteles zugeschriebenen Kategorienschrift", *Philologus* LXXXIX: 35-53.
- Mié, F. (2004) "Identidad y sustancia en la posición original de la teoría aristotélica de las categorías", en Santa Cruz, M.I., Marcos, G., Di Camillo, S. (eds.), *Diálogo con los griegos, Estudios sobre Platón, Aristóteles y Plotino*, Colihue: Buenos Aires: 217-238.
- Moravcsik, J. M. E. (1968) "Aristotle's Theory of Categories", en Moravcsik, J. (ed.), *Aristotle, A Collection of Essays*, Londres/Melbourne: 125-145.
- Morrison, D. (1992) "The Taxonomical Interpretation of Aristotle's *Categories*", en Anton and Preus (eds.), *Essays in Ancient Greek Philosophy V, Aristotle's Ontology*, State University of New York Press: Nueva York: 19-46.
- Oehler, K. (1997) *Aristoteles, Kategorien*. Übersetzt und erläutert, en *Aristoteles Werke in Deutscher Übersetzung*, Bd. 1/I, Akademie Verlag: Berlín.

<sup>78</sup> Anton 1992: 15.

- Prantl, C. (1855) *Geschichte der Logik im Abendlande*, Erster Band, Akademischer Druck und Verlagsanstalt: Graz (Nachdruck).
- Ross, W. D. (1958<sup>3</sup>) *Aristotle's Metaphysics*, A revised text with introduction and commentary, 2 vols., Oxford University Press: Oxford.
- Sainati, V. (1968) *Storia dell'Organon aristotelico, I, Dai "Topici" al "De interpretatione"*, Felice Le Monnier: Florencia.
- Santa Cruz, María Isabel (1994) "Aspectos de la crítica de Plotino a las *Categorías* de Aristóteles", *Elenchos* XV: 25-41
- Slomkowski, P. (1997) *Aristotle's Topics*, *Philosophia Antiqua* LXXIV, Brill: Leiden.
- Smith, J. A. (1921) "TÓDE TI in Aristotle", *Classical Quarterly* 35: 19.
- Smith, R. (1997) *Aristotle's Topics: Books I and VIII, With excerpts from related texts*, Translated with commentary, Oxford University Press: Nueva York.
- Stough, C. (1972) "Language and Ontology in Aristotle's *Categories*", *The Journal of the History of Philosophy* 10: 261-272.
- Trendelenburg, F. A. (1876<sup>2</sup>) *Geschichte der Kategorienlehre*, Berlin.
- Waitz, T. (1844-1846) *Aristotelis Organon graece*, 2 vols., Leipzig.
- Wedin, Michael V. (2000) *Aristotle's Theory of Substance, The Categories and Metaphysics Zeta*, Oxford University Press: Nueva York.
- Wieland, W. (1992<sup>3</sup>) *Die aristotelische Physik. Untersuchungen über die Grundlegung der Naturwissenschaft und die sprachlichen Bedingungen der Prinzipienforschung bei Aristoteles*, Vandenhoeck & Ruprecht: Gotinga.